

## ESCRITO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N. 029 DE 2018

Bogotá D.C., 07-03-2018

**OBJETO:** SUMINISTRO DE TÉCNOLOGÍA PARA EL MATERIAL DEL CENSO DANE 2018, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 007-18 FIRMADO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL IMPREPOSTAL Y EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DANE.

**PROPONENTE: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS**

Nueva Era Soluciones S.A.S., proponente interesado de participar en el proceso del asunto, solicitamos muy amablemente a la entidad agregar en el numeral f. DOMICILIO PRINCIPAL el texto subrayado y que este de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN 1.** f. DOMICILIO PRINCIPAL. Con el fin de tener una comunicación directa y efectiva el domicilio principal del proponente deberá ser en la ciudad de Bogotá D.C., o municipios aledaños a Bogotá D.C., lo cual se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y visita al lugar si es preciso. En caso de consorcios y/o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá cumplir con estas condiciones.

**RESPUESTA:** Observación no procede. No se puede aceptar esa solicitud es en Bogotá porque el Dane así lo requiere por agilidad, oportunidad entre otras.

Cordialmente

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA